

Nº entrada	SGAE/2603/2015
Nº propuesta	GTSC/11/2015-2

Petición de Dictamen

Título

Cuentas justificativas para reposición de fondos de anticipos de caja fija y fondos de maniobra.

Organismo(s) / Unidad(es) productora(s)

-Departamentos Ministeriales:
Subsecretarías. Subdirecciones Generales de Gestión Financiera o análogas. Unidades Centrales de Coordinación de Cajas Pagadoras; Cajas Pagadoras adscritas a otras unidades; centros directivos y unidades de servicios periféricos
Subcajas pagadoras adscritas a otros centros directivos (Gabinetes; etc.)
[“Pagadurías, cajas y habilitaciones” (art.78.1 LGP)]

Intervenciones Delegadas (hasta finales de los años 1990)

Organismos autónomos: Pagadurías, cajas y habilitaciones

[Direcciones Generales de las Entidades Gestoras y del Servicio Común de la Seguridad Social; Intervención General de la Seguridad Social (y sus Direcciones Provinciales y Territoriales, centros de gestión; Gerencias de Atención Especializada y Atención Primaria etc). Unidades Administrativas responsables del Fondo de Maniobra / Cajas pagadoras)

Plazos de Transferencia

A) Servicios Centrales

- al Archivo Central
- al Archivo Intermedio
- al Archivo Histórico

7/10 (muestras)
15 (muestras)
25 (muestras)

B) Servicios Periféricos

- al Archivo Central
- al Archivo Histórico Provincial o equivalente

7/10 (muestras)
15 (muestras)

Selección

- Conservación Permanente

Justificación

- Eliminación Parcial

Forma de selección	Plazo	Justificación

- Eliminación Total

Plazo	Justificación
10 años	Caducidad de valores primarios 10 años y ausencia de valores secundarios (gastos periódicos o repetitivos de carácter instrumental restringidos al capítulo 2 de gasto en bienes corrientes y servicios). Conservando como muestra 1 expediente o una caja por anualidad. Se procurará que la muestra incluya una representación de los diferentes documentos básicos que integran el expediente (apartado 1.8 del estudio de identificación) y que se conserven en éste."

- Sustitución del soporte

En aplicación RD 1671/2009
de desarrollo de la Ley 11/2007

Soporte alternativo	Plazo	Justificación

Acceso

Libre

x

Restringido

- Duración de la restricción

Años

25/50

Otros

Puede haber motivos de restricción parcial derivados de la protección de datos personales

Efectos inmediatos de la valoración

Se propone la eliminación total de los expedientes reseñados en la propuesta al superar los diez años de antigüedad, conservando la muestra de 1 expediente o una caja por anualidad. Se procurará que la muestra incluya una representación de los diferentes documentos básicos que integran el expediente (apartado 1.8 del estudio de identificación) y que se conserven en éste.

Eliminación total de los duplicados gestionados por otras unidades.